

Secretaría: A Despacho del señor Juez. Sírvasse proveer, 14 de mayo de 2024.

Hermes Emilio Reyes Padilla.
Secretario

RADICADO: 76-736-31-84-001-2024-00077-00
Sevilla Valle, mayo catorce (14) de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: Liquidación de la Sociedad Conyugal.
Demandante: Marlyn Jacqueline Benjumea Peña.
Demandado: Héctor Fabio Buitrago Escobar.

Al presente expediente, se allega, de fecha 25 de abril de 2024, el Oficio No. 136 -suscrito por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Sevilla, Valle del Cauca-, contentivo a la inscripción de la medida cautelar en el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 382-11609, conforme lo ordenó esta Instancia mediante Oficio No. 150 del 17 de abril de la presente anualidad. Por lo anterior, el Oficio en mención, se pondrá en conocimiento de las demás partes.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Sevilla, Valle,

RESUELVE:

1. PONER EN CONOCIMIENTO el precitado Oficio No. 136 aportado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Sevilla, Valle del Cauca, por el término de tres (03) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAZAEAL PRADO ALZATE
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ELECTRÓNICO
Estado N° 036
Providencia de Fecha. 14 mayo 2024
Fecha. 15 mayo 2024
Hermes Emilio Reyes Padilla
Secretario.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.
Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia de fecha 14 mayo 2024, notificada en Estado No. 036, quedó debidamente ejecutoriada.
Recurso: _____
Hermes Emilio Reyes Padilla
Secretario.

Firmado Por:

Hazael Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **399db100411599d6b5b9a5d6b2e578e1a8007ca5f344eb15771394ec0c0cefe3**

Documento generado en 14/05/2024 04:49:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Inscripción de embargo- Oficio remisorio.136

Oficina de Registro Sevilla <ofiregissevilla@Supernotariado.gov.co>

Vie 26/04/2024 16:00

Para:Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (359 KB)

oficio.136,jdoprom de familia.sevilla.pdf;

Cordial saludo.

Estoy enviando inscripción de medida cautelar.

Atentamente.

Alba Ruth Cano Torres
Auxiliar Administrativo
ORIP Sevilla



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
SECCIONAL SEVILLA VALLE

OFICIO No: 136

FECHA: 25/04/2024

SEÑORES

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

SEVILLA VALLE

REFERENCIA: INSCRIPCION EMBARGO

Art.593 - Ley 1564/2012

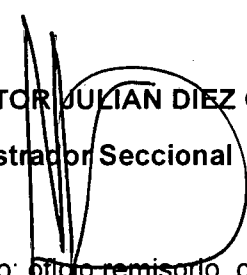
RADICADO: 76-736-31-84-001-2024-00077-00

DEMANDANTE: MARLYN JACQUELINE BENJUMEA PEÑA C.C. 66.961.260

DEMANDADO: HECTOR FABIO BUITRAGO ESCOBAR C.C 94.252.561

Me permito comunicarles que la medida cautelar ordenada por su despacho a través de oficio No.150 del 17/04/2024, fue inscrita en el folio con matricula inmobiliaria No. 382-11609, anotación No.10.

Atentamente.


HECTOR JULIAN DIEZ GRANADA

Registrador Seccional

Anexo: Oficio remitido, certificado de tradición, constancia de inscripción

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SEVILLA - VALLE OFICIO CIVIL
--	--

N°. 150

Sevilla Valle, abril 17 de 2024

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.
Sevilla-Valle

Proceso: Liquidación de la Sociedad Conyugal
Demandante: Marilyn Jacqueline Benjumea Peña
Identificación: CC. N° 66.961.260
Demandado: Hector Fabio Buitrago Escobar
Identificación: CC N° 94.252.561
Rad No: 76-736-31-84-001-2024-00077-00
(Al Contestar citar este número)

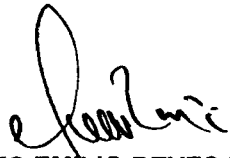
Cordial saludo.

Por medio del presente me permito informarle, dentro del proceso de la referencia, se profirió el auto Interlocutorio N° 289 de fecha 16 de abril de 2024, a través del cual se ordenó el **EMBARGO Y SECUESTRO**, del bien inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria N° **382-11609**, inscrito en esa Oficina, de propiedad del demandado señor **HECTOR FABIO BUITRAGO ESCOBAR**, identificado con la CC N° 94.252.561; Se adjunta el formato de calificación de que trata la ley 1579 de 2012.

Sírvase inscribir la medida y expedir a costa de la parte interesada, el respectivo Certificado de Tradición a diez (10) años si es posible y remitirá dicho documento directamente a este Juzgado, tal como lo dispone el artículo 593 Numeral 1 del Código General del Proceso.

Si existe alguna duda sobre el contenido del presente oficio, o éste presenta algún tachón o enmendadura, favor comunicarse con este Despacho judicial.

Atentamente,


HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario.

Se anexa (1 folio)

Firmado Por:
Hermes Emilio Reyes Padilla
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59fea7058156807378c70282e1046e1e6315c0456ef8bb22bd04bf74bdfa770a**

Documento generado en 17/04/2024 10:17:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Página: 1

Impreso el 24 de Abril de 2024 a las 02:41:09 pm

Con el turno 2024-382-6-805 se calificaron las siguientes matrículas:
382-11609

Nro Matricula: 382-11609

CIRCULO DE REGISTRO: 382 SEVILLA No. Catastro: 761220004000000020045000000000
MUNICIPIO: CAICEDONIA DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA VEREDA: LA SUIZA TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) LOS RECUERDOS

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 17/04/2024 Radicación 2024-382-6-805
DOC: OFICIO 150 DEL: 17/04/2024 JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0400 MEDIDA CAUTELAR - EMBARGO EN PROCESO DE LIQUIDACION DE
SOCIEDAD CONYUGAL. RADICADO 2024-00077-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BENJUMEA PEÑA MARLYN JACQUELINE CC# 66961260

A: BUITRAGO ESCOBAR HECTOR FABIO CC# 94252561 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 58116

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SEVILLA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1 - Turno 2024-382-1-3792

Nro Matrícula: 382-11609

Impreso el 23 de Abril de 2024 a las 12:17:25 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 382 SEVILLA DEPTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: CAICEDONIA VEREDA: LA SUIZA

FECHA APERTURA: 27/12/1984 RADICACION: 84-21212 CON: SENTENCIA DE 12/09/1984

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 761220004000000020045000000000

COD CATASTRAL ANT: 00-04-0002-0045-000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

VER, LINDEROS CONSTITUIDOS SEGUN SENTENCIA DE FECHA 12-09-84 DEL JDO. CIVIL DEL CTO. DE SEVILLA - LOTE
CONSTANTE DE NUEVE (9) HECTAREAS.- FINCA AGRICOLA TERRITORIAL.

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

REGISTRO DEL 06-07-35, ESC. 199 DEL 01-07-35 DE LA NOTARIA DE CAICEDONIA DE: VALENCIA SEBASTIAN.- A: GALLEGO
ELEUTERIO. VALOR DEL ACTO \$800.00 - NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO VENTA UNA PARTE. CODIGO 101 - REGISTRO DEL
19-07-40. ESC. 193 DEL 13806-40 DE LA NOTARIA DE CAICEDONIA. DE: VALENCIA SEBASTIAN.- A: GALLEGO ELEUTERIO.
VALOR DEL ACTO \$200.00 NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO VENTA OTRA PARTE.- MAY. EXT. CODIGO 101. REGISTRO DEL
15-08-44. 132 DEL 30-03-44, DE LA NOTARIA DE CAICEDONIA. DE: MARTINEZ LUIS MARIA Y MARULANDA ROSALINA.- A:
GUILLERMO ELEUTERIO. VALOR DEL ACTO \$3.150.00 - NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO VENTA OTRA PARTE MAY. EXT. CODIGO
101- REGISTRO DEL 15-12-50, ESC. 601 DEL 22-0-11-50 DE LA NOTARIA DE CAICEDONIA DE: MARTINEZ LUIS FELIPE. A:
GALLEGO ELEUTERIO. VALOR DEL ACTO \$4000.00 MCTE. NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO VENTA OTRA PTE. MAY. EXT.- CODIGO
101- REGISTRO DEL 31-12-69, SENTENCIA DEL 10-12-69, DEL JUICIO, DEL JDI. CIVIL DEL CTO. DE SEVILLA. DE: OSORIO
DE GALLEGO MARIA TRINIDAD A: GALLEGO L. ELEUTERIO. VALOR DEL ACTO \$ 159.800.00- NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO
ADJUD. SUC. CODIGO 150. REGISTRO DEL 18-09-71 ESC 468 DEL 15-09-71 DE LA NOTARIA DE CAICEDONIA. DE: GALLEGO
LOPEZ EUTERIO A: BANCO CAFETERO. VALOR DEL ACTO \$150.000.00 NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO GRAVAMEN HIPOTECA,
CODIGO 210. REGISTRO DEL 06-03-1976, ESC. 74 DEL 03-03-76-, DE LA NOTARIA DE CAICEDONIA. DE: GALLEGO LPEZ
ALEUTERIO.- VALOR EL ACTO \$324.000.00 NATURALEZA JURUDICA DEL ACTO GRAVAMEN = HIOTECA AMPLIACION. A: BANCO
CAFETERO. CODIGO 210.- REGISTRO DEL 15-11-77. ESC. 671. DEL 05-10-77 DE LA NOTARIA DE CAICEDONIA DE: GALLEGO
LOPEZ ELAUTERIO. A: BACO CAFETERO CAICEDONIA, VALOR DEL ACTO \$864.000.00 NATURALEZA JURUDICA DEL ACTO GAVAMEN
HIPOTECA AMPLIACION. CODIGO 210, RADICACION 2605. LAS ANOTACIONES N. 06, 07, 08 DE ESTA COMPLEMENTACION QUEDAN
CANCELADAS POR MEDIO DE LA ESC. N. 531 DE FECHA 28-07-87 NOTARIA UNICA DE CAICEDONIA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) LOS RECUERDOS

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRÍCULA(s)

(En caso de Integración y otros)

382-1899

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 28/12/1984 Radicación 2112

DOC: SENTENCIA S/N DEL: 12/09/1984 JDO. CIVIL DEL CTO. DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 379.350

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 150 ADJUD. SUC - MODO DE ADQUISICION

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SEVILLA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2 - Turno 2024-382-1-3792

Nro Matrícula: 382-11609

Impreso el 23 de Abril de 2024 a las 12:17:25 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALLEGO LOPEZ ELEUTERIO

A: GALLEGO DE BUITRAGO BARBARA ROSA X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 09/07/1985 Radicación 1197

DOC: ESCRITURA 512 DEL: 04/07/1985 NOTARIA 2 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 600.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRA VENTA - MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALLEGO DE BUITRAGO BARBARA ROSA

A: MORA JARAMILLO JULIAN X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 09/07/1985 Radicación 1198

DOC: ESCRITURA 512 DEL: 04/07/1985 NOTARIA 2 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 600.000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA - GRAVAMEN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORA JARAMILLO JULIAN X

A: GALLEGO DE BUITRAGO BARBARA ROSA

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 21/02/1986 Radicación 357

DOC: ESCRITURA 120 DEL: 19/02/1986 NOTARIA 2 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 600.000

Se cancela la anotación No. 3

ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCEL. HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALLEGO DE BUITRAGO BARBARA ROSA

A: MORA JARAMILLO JULIAN X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 29/07/1987 Radicación 2021

DOC: ESCRITURA 531 DEL: 28/07/1987 NOTARIA DE CAICEDONIA VALOR ACTO: \$ 150.000

ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO

A: GALLEGO LOPEZ ELEUTERIO X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 29/07/1993 Radicación 2181

DOC: ESCRITURA 3429 DEL: 19/07/1993 NOT. 8. DE CALI VALOR ACTO: \$ 7.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORA JARAMILLO JULIAN

A: SDAD JULIAN MORA JARAMILLO E HIJOS Y CIA. S. EN C. X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 15/12/2003 Radicación 2562

DOC: ESCRITURA 1056 DEL: 12/12/2003 NOTARIA 2 DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 17.390.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMRAVENTA (MODO DE ADQUIRIR) - MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SDAD JULIAN MORA JARAMILLO E HIJOS Y CIA. S. EN C. EN LIQUIDACION

A: BUITRAGO ESCOBAR HECTOR FABIO X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 29/11/2005 Radicación 2432

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SEVILLA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3 - Turno 2024-382-1-3792

Nro Matrícula: 382-11609

Impreso el 23 de Abril de 2024 a las 12:17:25 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 566 DEL: 28/11/2005 NOTARIA UNICA DE CAICEDONIA VALOR ACTO: \$ 19.848.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUIRIR) - MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BUITRAGO ESCOBAR HECTOR FABIO
A: ESCOBAR RESTREPO LIBIA ELENA X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 16/05/2007 Radicación 1062
DOC: ESCRITURA 214 DEL: 09/05/2007 NOT. U. DE CAICEDONIA VALOR ACTO: \$ 19.848.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0153 RESOLUCION DE CONTRATO (MODO DE ADQUIRIR) - MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ESCOBAR RESTREPO LIBIA ELENA
A: BUITRAGO ESCOBAR HECTOR FABIO X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 17/04/2024 Radicación 2024-382-6-805
DOC: OFICIO 150 DEL: 17/04/2024 JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0400 MEDIDA CAUTELAR - EMBARGO EN PROCESO DE LIQUIDACION DE
SOCIEDAD CONYUGAL. RADICADO 2024-00077-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BENJÚMEA PEÑA MARLYN JACQUELINE CC# 66961260
A: BUITRAGO ESCOBAR HECTOR FABIO CC# 94252561 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21/12/2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008
PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 7 No. corrección: 1 Radicación: 2024-382-3-7 Fecha: 26/02/2024

CORRIGE NOMBRE EN LA ANOTACIÓN. ERROR DE DIGITACIÓN. ART. 59 LEY 1579 DE 2012

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 59036 impreso por: 58116

TURNO: 2024-382-1-3792 FECHA: 17/04/2024

NIS: py6CALRAo50QGvZeNvisUKcuggC0QK0dwizK3Lw1Xy8=

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: SEVILLA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SEVILLA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

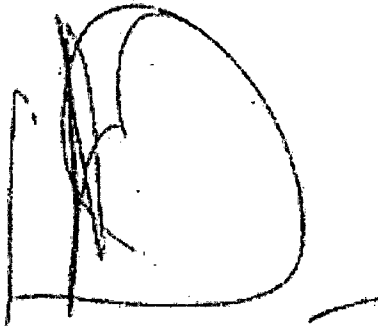
Página: 4 - Turno 2024-382-1-3792

Nro Matrícula: 382-11609

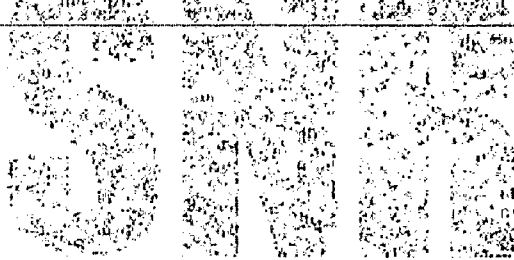
Impreso el 23 de Abril de 2024 a las 12:17:25 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL HECTOR JULIAN DIEZ GRANADA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GARDA DE LA LE PÚBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
SEVILLA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 17 de Abril de 2024 a las 10:45:36 am

136

58240

No. RADICACIÓN: 2024-382-6-805

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARLYN JACQUELINE BENJUMEA CC# 66961260

OFICIO No.: 150 del 17/04/2024 JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA de SEVILLA

MATRICULAS: 382-11609

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N	\$	26.800 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 99878745587

FECHA: 17/04/2024 VALOR PAGADO: \$27.300 VALOR DOC.: \$49.400

VALOR DERECHOS: \$26.800

Conservación documental del 2% \$ 500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 27.300

Usuario: 59036

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 SEVILLA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 17 de Abril de 2024 a las 10:45:41 am

58241

No. RADICACIÓN: 2024-382-1-3792

Asociado al turno de registro: 2024-382-6-805

MATRICULA: 382-11609

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARLYN JACQUELINE BENJUMEA

CC# 66961260

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 99878745587 FECHA:

17/04/2024 VALOR PAGADO: \$22.100 VALOR DOC.: \$49.400

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 22.100

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 59036